



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

BASES DEL PRIMER CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES ESCOLARES 2022 EN CONMEMORACIÓN DE LOS 436 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO

I. FINALIDAD.

El presente documento tiene la finalidad de normar la participación y el desarrollo del I CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES, con la participación de los estudiantes del ámbito de la Provincia de Azángaro, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro; el concurso en mención se realiza para promover la participación de los directivos, estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa, resaltando los **“436 años de Creación Política de la Provincia de Azángaro”**.

II. OBJETIVO GENERAL.

Promover la participación de las y los estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria en el concurso de periódicos murales, alusivos a la **CONMEMORACIÓN DE LOS 436 AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO** cumpliendo los protocolos de bioseguridad para prevenir la COVID-19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de las competencias comunicativas y artísticas.
- Motivar la participación activa de los estudiantes con la mediación de sus docentes asesores.
- Conmemorar el CDXXXVI Aniversario de la Provincia de Azángaro.

III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus Reglamentos D.S. N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento N° 004-2013-ED.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU. "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 ARTÍCULO 82. Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

IV. ALCANCES:

- Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro.
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Municipalidad Provincial de Azángaro.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

V. ORGANIZACIÓN:

La organización del concurso está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro.

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

Participaran estudiantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la localidad de Azángaro.

N°	CATEGORIAS:	NIVELES:
01	CATEGORIA A	INICIAL
02	CATEGORIA B	PRIMARIA
03	CATEGORIA C	SECUNDARIA

Los estudiantes de cada Institución, se organizarán junto con su maestro y/o asesor para la elaboración de su periódico mural.

Cada IE participará con un solo periódico mural y en la exposición podrá participar 1 estudiante.

VII. DE LAS INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el concurso de periódicos murales serán desde el 15 hasta el 25 de agosto de 2022 mediante un **FORMULARIO GOOGLE** que estará publicado en la página de la UGEL- AZÁNGARO.

El encargado de la inscripción será el docente asesor y/o director de la IE y están obligados a respetar y cumplir con las cláusulas estipuladas en las bases del concurso.

VIII. DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO:

- El concurso de periódicos murales se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto del año en curso.
- **HORA:** 10:00 am
- **LUGAR:** Plaza San Bernardo.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN

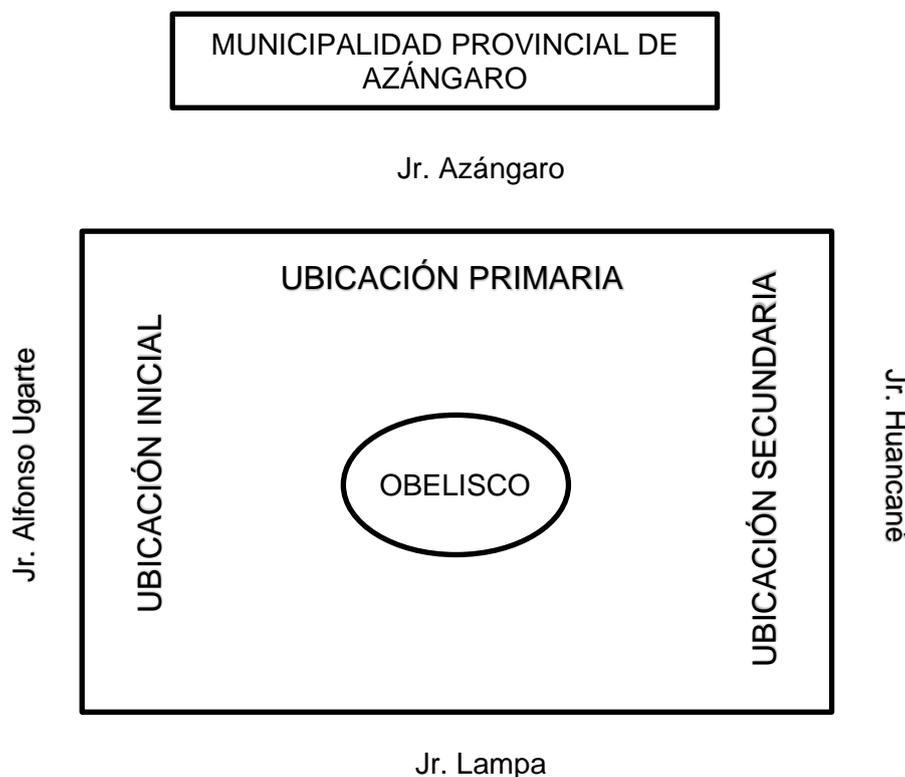


UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IX. DE LA UBICACIÓN:

Será de la siguiente manera:



X. DEL CONCURSO:

- El **tema central** es la **Conmemoración de los 436 aniversario de la Provincia de Azángaro.**
- El periódico mural deberá **tener un nombre original.**
- El color del fondo del periódico será de libre elección de preferencia agregar detalles originales de nuestra cultura.
- Los periódicos murales poseerán la siguiente estructura:
 - **Editorial:** Referido al tema central.
 - **Noticias:** Institucionales, locales, regionales, nacionales y mundiales.
 - **Cultural:** Historia de la ciudad de Azángaro.
 - **Deportes:** Local y regional.
 - **Miscelánea o amenidades:** Adivinanzas, chistes, humor, trabalenguas, etc.
 - **Artículo:** Sobre monumentos históricos de la ciudad.
- Las instituciones se ubicarán de acuerdo a lo que indica el croquis, para luego empezar con la calificación de parte de los jurados, (las instituciones serán responsables del armado de sus carpas y otros accesorios)
- Los estudiantes participantes tendrán un tiempo máximo de 5 minutos para la exposición del su periódico mural.
- El puntaje máximo será de 100 puntos.

XI. DE LA CALIFICACIÓN.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección
Regional de
EDUCACIÓN**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO***“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

La calificación de los periódicos murales será según los siguientes criterios, indicadores y puntajes:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
ORIGINALIDAD	El carácter innovador del periódico mural.	20
PRESENTACIÓN	Presenta un ingenioso diseño del periódico mural.	20
CONSISTENCIA	La coherencia estructural del periódico mural.	10
REDACCIÓN	Claridad y precisión en el uso del lenguaje del periódico mural.	20
DOMINIO DE LA EXPOSICIÓN	Coherencia y fluidez en la expresión.	20
MENSAJE	Referido al tema central	10
TOTAL		100

Todo artículo que se presente en el periódico mural, deberá ser inédito. Si se detectara que alguno de los artículos ha sido copiado de internet o cualquier otra fuente, se procederá a la descalificación.

XII. DEL JURADO CALIFICADOR.

- Estará integrado por tres miembros idóneos elegidos por la comisión organizadora de la UGEL y la Municipalidad Provincial de Azángaro.
- El puntaje que otorgue cada uno de los jurados serán mediante los criterios de evaluación, siendo el fallo del jurado calificador inapelable.

XIII. DE LOS RESULTADOS.

- El jurado calificador hará conocer los resultados, luego de finalizar el concurso.

XIV. DE LA PREMIACIÓN.

- Se premiarán a los tres primeros lugares de cada categoría y estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Azángaro y la comisión organizadora de la UGEL AZÁNGARO.

XV. DE LAS DISPOSICIONES FINALES.

- Los aspectos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión organizadora.
- Al inscribirse al concurso, los participantes automáticamente aceptan las normas y condiciones formuladas en la presente base, sin lugar a reclamo.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FICHA DE CALIFICACIÓN DE LOS PERIÓDICOS MURALES

Institución Educativa : _____

Nivel : _____

Fecha : 26 / 08 / 2022

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
ORIGINALIDAD	El carácter innovador del periódico mural.	20	
PRESENTACIÓN	Presenta un ingenioso diseño del periódico mural.	20	
CONSISTENCIA	La coherencia estructural del periódico mural.	10	
REDACCIÓN	Claridad y precisión en el uso del lenguaje del periódico mural.	20	
DOMINIO DE LA EXPOSICIÓN	Coherencia y fluidez en la expresión.	20	
MENSAJE	Referido al tema central	10	
TOTAL		100	

Jurado Calificador



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA CONSOLIDADA DE PUNTAJES EN LA EVALUACIÓN DE PERIÓDICOS MURALES

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO

Institución Educativa: _____ Nivel: _____

Grado y/o año _____

Fecha: 26/08/2022

Criterios de Calificación	Indicadores	Puntaje por cada miembro del jurado				
		Puntaje Máximo	Jurado N.º 1	Jurado N.º 2	Jurado N.º 3	TOTAL
ORIGINALIDAD	El carácter innovador del periódico mural.	20				
PRESENTACIÓN	Presenta un ingenioso diseño del periódico mural.	20				
CONSISTENCIA	La coherencia estructural del periódico mural.	10				
REDACCIÓN	Claridad y precisión en el uso del lenguaje del periódico mural.	20				
DOMINIO DE LA EXPOSICIÓN	Coherencia y fluidez en la expresión.	20				
MENSAJE	Referido al tema central	10				
TOTAL		100				



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
AZÁNGARO**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

A continuación, firmamos todos los miembros del jurado:

Jurado	Apellidos y nombres	Firma
N.º 01		
N.º 02		
N.º 03		

LA COMISIÓN ORGANIZADORA